



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 47 fracciones V, VI y XV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 21 fracción VIII y 37 inciso b) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero y 19 segundo párrafo y fracción VIII del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado de Guerrero a: Hombres y mujeres adscritos a ésta Institución con plaza operativa y/o administrativa, a participar en el proceso de selección para ser beneficiados con **60 becas al 50%** de la Maestría en Derecho Procesal Penal con enfoque al Sistema Acusatorio en la institución académica Centro de Estudios de Posgrado, S.C., de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: PLAZAS A OTORGAR.- Se otorgarán **60 becas al 50%** únicamente en el pago de módulos, debiendo cubrir el otro 50% los interesados, \$ 1, 400.00 (un mil cuatrocientos pesos M/N 00/100) al igual que la inscripción y reinscripciones así como el pago total de titulación.

SEGUNDA: CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO.-

Se otorgaran a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS.-

1. Servidor público adscrito a la Fiscalía General del Estado.
2. Licenciado en Derecho con título y cédula profesional.
3. Tener examen de control de confianza aprobado y vigente.

CUARTA: DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA FISCALÍA.-

La documentación será recibida en la Secretaría Particular del C. Fiscal General, por la **Lic. Olga Patricia Cuevas Bernabé, del 23 de Octubre al 07 de Noviembre del año 2018**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas:

1. Carta exposición de motivos, de puño y letra del aspirante, dirigida al C. Fiscal General del Estado, manifestando en una cuartilla el interés por el que desea estudiar la Maestría. **(No computadora)**

QUINTA: DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA.-

Los beneficiados deberán presentar al inicio del curso de la Maestría con el personal académico administrativo de Centro de Estudios de Posgrado, S.C., lo siguiente

1. Acta de Nacimiento (Original y 3 copias)
2. Certificado total de estudios de Licenciatura (Original y 3 copias)
3. Título de Licenciatura en Derecho (3 copias)
4. Cédula profesional (3 copias)
5. Currículum vitae actualizado

SEXTA: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS APÓCRIFOS E INFORMACIÓN FALSA.-

Los aspirantes que presenten documentos apócrifos o presenten documentación falsa, causará baja definitiva del proceso de selección y el documento alterado se remitirá a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS.-

La lista de aspirantes seleccionados y sede asignada, se les notificará vía telefónica con fecha 09 de Noviembre del año 2018.

OCTAVA: DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.-

Una vez seleccionados los aspirantes y asignada su sede, deberán cubrir el pago de inscripción equivalente a UN MIL PESOS 00/100 M.N. a más tardar el día 15 de Noviembre del presente año, al número de cuenta Scotiabank **23700395854**, clave **04469423700395854** a nombre de **CEP ADMINISTRACIÓN, S.C.**, previa comunicación al número telefónico celular **744 294 16 16** con la **Lic. Delfina Trani Bernal**, para asignación de matrícula referenciada y llenado de ficha de inscripción.

NOVENA: HORARIOS Y SEDES DE LA MAESTRÍA.-

Los beneficiados cursarán la maestría en un periodo de 22 meses, durante un fin de semana por mes de acuerdo al calendario proporcionado por la institución académica; los días viernes de 17:00 a 22:00 horas y los días sábados de las 09:00 a las 14:00 horas; el personal seleccionado de las regiones Centro, Norte, Montaña y Tierra Caliente su sede será la Sala de Juicios Orales de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, colonia El Potrerito, Chilpancingo de los Bravo, Gro., Asimismo el personal seleccionado de las regiones Acapulco, Costa Chica y Costa Grande la sede será el salón de usos múltiples de la Fiscalía Regional Acapulco, ubicada en calle Guerrero sin número de la colonia Progreso, en Acapulco de Juárez, Gro.

DÉCIMA: DISPOSICIONES GENERALES.-

- a) La documentación debe ser presentada personalmente por el aspirante en el área indicada.
- b) No podrán participar en este proceso, las personas que estén o hayan estado inscritos a la Maestría en Derecho Procesal Penal con Centro de Estudios de Posgrado, S.C.
- c) El proceso de recepción de documentos y selección de aspirantes, estarán determinados de acuerdo a la confiabilidad, actitud y conocimientos. **No se aceptarán recomendaciones.**
- d) Los aspirantes que sean seleccionados para ingresar a la Maestría en Derecho Procesal Penal se sujetarán al reglamento interno de la Fiscalía General del Estado así como al reglamento académico de Centro de Estudios de Posgrado, S.C. asumiendo la responsabilidad y compromiso de concluir el programa o ser acreedor a las sanciones correspondientes.
- e) La documentación requerida por la institución académica Centro de Estudios de Posgrado, S.C., será entregada directamente al personal asignado por el área designada por la Dirección Académica.
- f) Es indispensable presentar en original el comprobante de pago de la inscripción de los aspirantes seleccionados.
- g) Las determinaciones que se tomen durante el procedimiento así como la lista final de los seleccionados, es inapelable.
- h) Toda situación no prevista en la presente convocatoria se resolverá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado así como el Reglamento interno de la misma.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., Octubre 22 del año 2018.

El procedimiento es gratuito y se llevara a cabo en las oficinas de la **Secretaría Particular del C. Fiscal General.**